

|                             |   |                |
|-----------------------------|---|----------------|
| FECHA: 19/01/2021           | Programa de Auditoria Nro.: 01  | Vigencia: 2021 |
| <b>OBJETIVO</b>             | Definir el Programa Anual de Auditorías Internas a realizar a las áreas, sus procedimientos y proyectos a desarrollar en Computadores para Educar para la vigencia 2021, a través del análisis, verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, a través de las evaluaciones y seguimientos programados, en procura de la identificación de oportunidades, mejora de los procesos, el fomento de la cultura del autocontrol, la administración del riesgo y la eficacia del sistema de Gestión de la entidad, que contribuyan a la toma de decisiones de la Alta Dirección para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad.   |                |
| <b>ALCANCE</b>              | <p>Desde la aprobación del Programa Anual de Auditorías hasta la formulación de los respectivos planes de mejoramiento.</p> <p>Aplica a todos los procesos y proyectos liderados por Computadores para Educar, y los planes de mejoramiento vigentes, tanto los suscritos con la Contraloría General de la República, como los planes de mejoramiento derivados de los informes de auditorías realizadas por la Oficina de Auditoría.</p> <p>Los períodos definidos para la realización de las auditorías 2021, se establecieron tomando en consideración la fecha de realización de auditorías anteriores, los informes de revisoría fiscal, el informe del ente certificador y los proyectos definidos para la vigencia 2021</p> <p>En el caso que la Dirección de la Entidad solicite la realización de Auditorías Especiales no definidas en el Programa Anual de Auditorías, el Jefe del área de Auditoría, determinará la viabilidad y factibilidad para la ejecución de la Auditoría; y en caso de serlo, estas deberán ser ejecutadas, de conformidad a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION" publicado en la intranet de la entidad.</p> |                |
| <b>AMBITO DE APLICACIÓN</b> | Este programa contiene auditorías y/o seguimientos a realizar a todos las áreas y proyectos de la Entidad.  |                |
| <b>METODOLOGIA</b>          | <p>En concordancia con lo estipulado en los artículos 9 y 12 de la ley 87 de 1993, se utilizará la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección ocular al área.</li> <li>• Entrevista con el personal del proceso.</li> <li>• Solicitud de Información necesaria.</li> <li>• Recopilación y análisis de documentos.</li> <li>• Arqueos y conteos cuando haya lugar.</li> </ul>  |                |

|                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| <b>Código:</b><br>AI-001-Pg | <b>Versión:</b><br>2 |
| <b>Fecha:</b><br>Enero/2018 | <b>Página 2 de 3</b> |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y revisión Informe Preliminar de Auditoría.</li> <li>• Traslado del Informe Preliminar de Auditoría al área auditada.</li> <li>• Observaciones por parte del proceso Auditado, al Informe Preliminar de Auditoría.</li> <li>• Elaboración del Informe Final de Auditoría.</li> <li>• Envío del Informe final de auditoria al líder del área auditada y a la Secretaría General y entrega mediante correo electrónico de la sinopsis a la Dirección Ejecutiva.</li> <li>• Revisión, aprobación y seguimiento a Planes de Mejoramiento emprendidos por el proceso auditado.</li> </ul> |
|--|---|

### **RIESGOS**

1. Incumplimiento/aplazamiento del Programa de Auditoria
2. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad.
3. Falta del personal idóneo para la Oficina de Auditoria Interna para ejecutar el programa anual de auditorías.
4. Imprevistos - compromisos extraordinarios de la entidad, que requieran acompañamiento de Auditoria Interna.
5. Rezagos en la realización de las auditorias debido a factores externos al área.

MITIGACION DE LOS RIESGOS: Seguimiento permanente del Programa

### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

Las auditorías se realizarán dentro del siguiente marco Normativo:

- Los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia de 1991, determinan la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993: Define las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Decreto 1826 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
- Ley 43 de 1990, reglamenta la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones.
- ISO 19011:2018
- ISO 9001: 2015
- Estatutos de la Asociación.
- Manual de funciones CPE.
- Manual del Sistema Integrado de Gestión HSEQ
- Mapa de procesos
- Manuales, procedimientos, formatos, normogramas y demás documentación publicada en la página web y/o en la intranet de la entidad.

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Código:<br>AI-001-Pg | Versión:<br>2 |
| Fecha:<br>Enero/2018 | Página 3 de 3 |

**NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Contratos (de acuerdo con el proceso que se audite)
- Normatividad vigente aplicable a la Entidad y a cada uno de los procesos
- Cartillas de Administración Pública Guía Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna y documentos de referencia expedidos por los diferentes órganos de control.

**CRONOGRAMA**

A continuación, se relacionan los períodos definidos para el desarrollo de las auditorías, seguimientos e informes a presentar por parte de la Oficina de Auditoría, no obstante, podrán ser modificadas y se podrán realizar auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contemplados en este Programa, cuando las circunstancias así lo ameriten o solicitud de la Dirección Ejecutiva. **Anexo No. 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2021.**

---

**Alejandro Félix Linero de Cambil**  
Director Ejecutivo

---

**Alba Rocío Acosta Lozano**  
Auditora Interna